RESOLUCION HMISL Nº 13/2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 06/2012 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO.-

San Lorenzo, 23 de Mayo del 2012.-

VISTO:

Los antecedentes Administrativos relacionado al llamado a Contratación Directa N° 06/2012 ID: 239.516 "Adquisición de Útiles de Oficina" para el Hospital Materno Infantil San Lorenzo.-

El acta de estudio de las ofertas y recomendación de la adjudicación, elevado por el Comité de Evaluación conformada para la presente Contratación Directa, mediante Resolución HMISL N° 12/2012 de fecha 18 de mayo del 2012.-

CONSIDERANDO:

Que, el llamado a Contratación Directa N° 06/2012 realizada en fecha siete de mayo del dos mil doce, formalizada con el Acta de Apertura de Sobres en fecha diez y seis días de mayo del corriente año, en donde fueron admitidas las firmas N y P S.A., LA Solución, PROVEPAR, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PAPELERA GUAIRA S.R.L. y OFFICE CLIP S.R.L.;

Que el Comité de Evaluación recomendó la Adjudicación a favor de las siguientes empresas: LA Solución, PROVEPAR, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PAPELERA GUAIRA S.R.L. y OFFICE CLIP S.R.L.;

Que los requeríos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos las formalidades previstos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909 que lo reglamenta;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO RESUELVE:

Articulo 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 06/2012 ID: 239.516 "Adquisición de Útiles de Oficina", hasta la suma de Gs. 64.171.550.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones ciento setenta y un mil quinientos cincuenta), según el siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA HOSPITAL MATERNO INFANTIL ADMINISTRACIÓN San Lorenzo

Dr. Félix Brizuela Servín
Director General
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO
Avda. Dr. Gabriel Pellón 207 c/ Azara - San Lorenzo - Paraguay Teléfonos: 582-326 – 573-537

EMPRESA	RUC	MONTO	MONTO EN LETRAS	ITEMS ADJUDICADOS
LA SOLUCIÓN	1902452-5	180.000.-	Ciento ochenta mil.-	9 y 26.-
PROVEPAR	2237441-8	15.528.750.-	Quince millones quinientos veinte y ocho mil setecientos cincuenta.-	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24 y 25.-
DATA SYSTEMS	80013889-9	33.600.000.-	Treinta y tres millones seiscientos mil.-	30.-
PAPELERA GUIRA S.R.L.	80022417-5	5.592.800.-	Cinco millones quinientos noventa y dos mil ochocientos.-	6, 12, 15, 21 y 27.-
OFFICE CLIP S.R.L.	80068676-4	9.270.000.-	Nueve millones doscientos setenta mil.-	28 y 29.-
TOTAL		**64.171.550.-**	**Sesenta y cuatro millones ciento setenta y un mil quinientos cincuenta.-**	

Articulo 2° Disponer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a la asignación mensual de gastos para el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.----------

Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL · HOSPITAL MATERNO INFANTIL · ADMINISTRACION · San Lorenzo · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Félix Brizuela Servín
Director General
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Dr. Félix Brizuela Servín
Director General